

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 001713 DE 2010

-6 MAY 2010

“Por la cual se da apertura a la selección abreviada de menor cuantía número GP-003 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el Ministerio de Transporte para socializar las políticas, planes, programas y proyectos de tránsito, transporte e infraestructura utilizará como herramienta de comunicación la realización, producción y emisión de programas de televisión a través del Canal Institucional.

48

"Por la cual se da apertura a la selección abreviada menor cuantía número GP-003 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico"

Que como fundamento en lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de selección abreviada de menor cuantía, el que consiste en: Realizar programas de televisión cuyo objetivo será dar a conocer la gestión del Ministerio de Transporte.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del servicio a realizar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, los cuales fueron adelantados por la Secretaría General a través del Grupo de Prensa del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 se publicó en el Portal Único de Contratación, el proyecto del pliego de condiciones durante los días comprendidos entre el 27 de abril hasta el 3 de mayo de 2010.

Que en el presente proceso se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 3806 del 30 de septiembre de 2009 "**Por el cual se expiden disposiciones sobre la promoción del desarrollo de las Mipymes y de la industria nacional en la contratación pública**", en el sentido de ser una convocatoria limitada a mipymes, toda vez que se cumplieron los siguientes requisitos: **a)** La cuantía del proceso está por debajo de los 750 salarios mínimos legales vigentes. **b)** Se manifestó el interés en participar en el proceso con convocatoria limitada, mediante la presentación de una solicitud en tal sentido, de seis (6) Mipymes. **c)** se cumplió con la condición de Mipyme, la cual se acreditó adjuntando certificación expedida por el contador o revisor fiscal según sea el caso en la que se señale tal condición y con los requisitos del Decreto 3806 de 2009 de tiempo de constitución y domicilio presentando el RUT y el Certificado de existencia y representación legal respectivamente. **d)** Las Mipymes tienen por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la publicación de aviso de convocatoria para la presente Selección Abreviada. **e)** El domicilio principal coincide con el lugar de ejecución del contrato.

Que dentro del plazo previsto para manifestar interés en participar en el proceso de selección con convocatoria limitada, esto entre la publicación del aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron las siguientes Mipymes: **1) RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN E.U, 2) UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, 3) CORRECAMINOS TV LTDA, 4) MINT TV LTDA, 5) GUALA PRODUCCIONES LTDA, 6) IDEAPRESS COMUNICACIONES ESTRATEGICAS LTDA.**

Que la Universidad Cooperativa de Colombia, quien manifestó el interés en participar, no allegó los documentos requeridos mediante correo electrónico del día 3 de mayo de 2010 enviado por el Grupo de Prensa del Ministerio de Transporte, para determinar si cumplen o no como Mipymes, como es: El Certificado de Existencia y Representación Legal, el RUT y la certificación suscrita por el contador mediante el cual se acredita su calidad de Mipyme, por tal razón la referida firma no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones.

Que de acuerdo con el certificado de Disponibilidad Presupuestal número 128 del 1 de febrero de 2010, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía GP-003 de 2010, por un valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$92.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA.

W

“Por la cual se da apertura a la selección abreviada menor cuantía número GP-003 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico”

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía número GP-003 de 2010, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 9º del pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía GP-003 de 2010.

Que el Comité Habilitador Jurídico y Técnico y el Comité Evaluador Técnico efectuarán la verificación de documentos y la respectiva evaluación de las propuestas que se presenten al presente proceso desde el 18 de mayo hasta el 24 de mayo de 2010.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número GP-003 de 2010 y se designan Comité Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico, el cual forma parte integral de la presente resolución, y que se publicará como pliego definitivo a partir del 7 de mayo de 2010.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número GP-003 de 2010, cuyo objeto es **“REALIZAR PROGRAMAS DE TELEVISIÓN CUYO OBJETIVO SERÁ DAR A CONOCER LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE”**, y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GP-003 DE 2010 será el siguiente:

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NUMERO GP- 003 DE 2010.

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de convocatoria	27 de abril de 2010	
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios y documentos previos	27 de abril de 2010	3 de mayo de 2010
Observaciones al Proyecto de Pliego por parte de los proponentes.	27 de abril de 2010	3 de mayo de 2010
Manifestación de Interés de las Mipymes	27 de abril de 2010	3 de mayo de 2010
Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego.	4 de mayo de 2010	4 de mayo de 2010

W

“Por la cual se da apertura a la selección abreviada menor cuantía número GP-003 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico”

Publicación de las respuestas a las observaciones.	5 de mayo de 2010	5 de mayo de 2010
Audiencia de concertación de riesgos	5 de mayo de 2010	5 de mayo de 2010
Resolución de apertura	6 de mayo de 2010	
Apertura del proceso y Pliego Definitivo	7 de mayo de 2010	13 de mayo de 2010
Consulta de Pliego Definitivo	7 de mayo de 2010	13 de mayo de 2010
Observaciones al Pliego de Condiciones	7 de mayo de 2010	13 de mayo de 2010
Respuesta a las Observaciones del Pliego de Condiciones		13 de mayo de 2010
Modificación al Pliego de Condiciones (adendas)		13 de mayo de 2010
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del Sobre Número 1- propuesta general y Sobre número 2- Oferta Económica.	14 de mayo de 2010 a las 3:00 p.m. en la Secretaría General – Grupo Prensa – oficina 205 segundo piso del Ministerio de Transporte	
Habilitación jurídica y técnica y evaluación técnica	18 de mayo de 2010	24 de mayo de 2010
Informe de evaluación en Secretaría General	25 de mayo de 2010	27 de mayo de 2010
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	25 de mayo de 2010	27 de mayo de 2010
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación.		28 de mayo de 2010
Audiencia de adjudicación	31 de mayo de 2010 a las 10:00 a.m. en la Secretaría General – Grupo Prensa – oficina 205 segundo piso del Ministerio de Transporte	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 7 de mayo de 2010. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN- en el Grupo de Prensa - oficina 205.

ARTÍCULO QUINTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía es el número 128 del 1 de febrero de 2010.

ARTÍCULO SÉXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico y Habilitador y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número GP 003 de 2010, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA

Antonio José Serrano Martínez
Arlene Aparicio Sánchez
Amparo Ramírez Cruz

"Por la cual se da apertura a la selección abreviada menor cuantía número GP-003 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico"

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Clara Teresa Jurado Sarmiento.
Ramiro Fernando Ramos Villalobos.

ARTÍCULO OCTAVO: Los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número GP 003 de 2010 del 18 de mayo al 24 de mayo de 2010.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

-6 MAY 2010

Dada en Bogotá, a



GUILLERMO LEÓN HOYOS HIGUITA



Proyectó: Clara Teresa Jurado Sarmiento
Revisó GP: Ramiro Fernando Villalobos
Revisó OJ: Amparo Ramírez - Arlene Aparicio Sánchez - Antonio José Serrano Martínez
Mayo de 2010

